

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2100/20.-

Ramallo, 03 de septiembre d 2020

VISTO:

- La sostenida e indiscriminada quema de las islas del delta del Paraná, que está afectando la Isla Las Hermanas y todo el corredor sobre la margen del Rio; y

CONSIDERANDO:

Que es un tema que nos ocupa, preocupa e indigna;

Que el delta es un patrimonio natural de la humanidad a la que la mano del hombre está destruyendo, por alguna razón inentendible y ante ello la peor posición es la inacción;

Que debemos reflexionar sobre la importancia que tienen los árboles y bosques nativos ya que son hogar de fauna local;

Que los mismos moderan los efectos de las lluvias extremas, absorben gases de efecto invernadero y contaminantes, además regulan el clima de su entorno y aportan a la purificación del aire;

Que hace más de un siglo que se vienen destruyendo casi la ¾ de los bosques nativos nacionales, generando impactos que van desde el aporte al cambio climático hasta el aumento de enfermedades zoonóticas, con pérdida de fauna y flora que llevan hasta la extinción de especies locales;

Que al reforestar es una respuesta al cambio climático y al deterioro del aire en nuestro planeta;

Que es nuestra obligación desarrollar cultura de protección y cuidado del medio ambiente, tanto por las generaciones presentes como por las generaciones futuras;

Que debemos desempeñar en el ámbito Público Nacional, Provincial y MUNICIPAL políticas procurando implementar prácticas sustentables para con el medioambiente,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, envíe a este cuerpo, el proyecto o programa de FORESTACION que tienen como objetivo a CORTO, MEDIANO Y LARGO plazo, desde la Secretaría de Medio Ambiente.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para evaluar una posible FORESTACION, sobre la margen del Rio Paraná de nuestra ciudad, con especies autóctonas o bien las especies que recomiende el Ingeniero Forestal Eduardo Orozco.-----

TERCERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para evaluar una posible FORESTACION en las 5 localidades del partido Ramallo, con especies autóctonas o bien las especies que recomiende el Ingeniero Forestal Eduardo Orozco.-----

CUARTO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la ONG UNI-
----- DOS POR LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE (UPVA) y a los medios de
comunicación local para su
conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE